

MIÉRCOLES, 22 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 37

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2017-1352 *Información pública del inicio de deslinde parcial de parcela rústica La Isleta de Marrón. Expediente 42/2017.*

Aprobado inicialmente el deslinde parcial de la parcela rústica "La Isleta de Marrón", de unas 3 hectáreas y 83 áreas calificado como bien patrimonial, propiedad de este Ayuntamiento, en lo que linda con la parcela 262 del polígono 3, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de enero de 2017, de conformidad con el artículo 61 del Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones de deslinde. Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

El mismo tendrá lugar el primer martes hábil una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar de la aparición en el Boletín Oficial de Cantabria. Las operaciones comenzarán ese día a las 10:00 horas en el punto más meridional del límite de ambas parcelas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ampuero, 7 de febrero de 2017.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

[2017/1352](#)